

**Alex Ferney Castillo Ferrin**

Seminario: **DERECHOS HUMANOS.**

Docente: **Sebastián Mauricio Pantoja**

**X semestre**

**Administración Pública Territorial- CETAP TUMACO.**

### **ENSAYO ARTICULO 25 EN RELACION A LA CARTA DE DANIELA.**

El solo hecho de imaginar que una niña de once años, sentada en un rincón de su casa, tratando de escribir una carta. No escribe para pedir un juguete, si no que escribe para suplicar por algo que la mayoría de nosotros tenemos a la mano: un foco encendido en el techo. Esta es la historia de una niña cuya realidad nos obliga a mirar de frente un documento que el mundo firmó supuestamente hace décadas, pero que parece no haber llegado a su casa.

Principalmente me acojo al llamado Artículo 25. El cual dice, en palabras sencillas, que toda persona tiene derecho a vivir bien. No se trata solo de no morir, sino de tener comida, una casa segura, ropa limpia y, sobre todo, una red que te sostenga cuando las cosas van mal. Sin embargo, cuando leemos las palabras de Daniela, nos damos cuenta de que existe un abismo gigante entre lo que los líderes del mundo escribieron en elegantes oficinas y lo que los niños viven en las calles de nuestras ciudades. El propósito de este ensayo es analizar, a través de los ojos de esta niña, si esos derechos son realmente para todos o si son solo un ideal que se apaga cuando no hay dinero para pagar la cuenta.

#### **Desarrollo.**

El Artículo 25 de los derechos humanos no es una sugerencia; es una promesa de dignidad. Dice que todos, junto con nuestras familias, debemos tener acceso a la salud, al bienestar y a servicios sociales necesarios. Pero ¿qué significa esto en la vida real? En la carta de Daniela, el "bienestar" es una palabra que se siente muy lejana. Ella nos cuenta que su madre gana apenas lo suficiente para medio comer, que su padre es un borracho y que el Estado, en lugar de ayudar, a veces parece un obstáculo, como cuando le quitan a su mamá la mercancía con la que intenta ganar unos pesos en la calle.

El desarrollo de este derecho se ve bloqueado por una cadena de carencias. Primero está el hambre. El artículo menciona específicamente la alimentación. Daniela relata cómo tiene que recoger las sobras de sus compañeras en el colegio para llevarle algo a sus hermanitos. Esto nos muestra que el derecho a la

alimentación se está cumpliendo a medias y gracias a la caridad, no porque el sistema funcione. Cuando un niño depende de lo que otros dejan en el plato para que su hermano no lllore de hambre, este artículo ha fallado por completo.

Luego tenemos la vivienda y los servicios. Una casa sin luz no es una vivienda adecuada. La electricidad hoy en día no es un lujo; es lo que permite que un niño estudie de noche, que la comida no se pudra y que no haya que prender velas que pueden causar un incendio, como casi le sucede a la familia de Daniela. La falta de servicios básicos despoja a la vivienda de su función de refugio y la convierte en un lugar de peligro y tristeza. Además, el artículo habla de la protección en caso de "pérdida de medios de subsistencia". La madre de esta perdió su sustento cuando le quitaron sus productos de trabajo. En un mundo donde los derechos humanos funcionaran, debería haber una ayuda inmediata para una madre cabeza de familia en esa situación, evitando que caiga en la desesperación de pensar en el suicidio o en entregar a sus hijos a un albergue.

### **Discusión.**

Aquí es donde debemos detenernos a discutir la realidad de nuestro sistema. Por un lado, las empresas de servicios públicos tienen reglas: si no pagas, se corta el servicio. Es una lógica de negocio. Por otro lado, tenemos la lógica de la humanidad: ¿es justo dejar a cuatro niños en la oscuridad total durante la Navidad porque su padre los abandonó y su madre es pobre? Pregunta muy tediosa. La discusión no es si la luz debe ser gratis para todos, sino cómo un sistema puede ser tan rígido que no sea capaz de detectar un caso de extrema vulnerabilidad como la de Daniela y sus hermanos.

Muchos dirán que "las reglas son las reglas" y que si todos dejaran de pagar, las empresas quebrarían. Pero los derechos humanos nos dicen que la vida y la dignidad están por encima de las facturas. El Artículo 25 existe precisamente para situaciones donde las personas no pueden valerse por sí mismas debido a "circunstancias independientes de su voluntad". La pobreza de Daniela no es su culpa, ni la de sus hermanos. Sin embargo, lastimosamente el castigo de la oscuridad recae sobre ellos.

Otro punto de discusión es el papel del control social y la policía. La mamá de Daniela intentaba vender para sobrevivir. La respuesta del sistema fue quitarle todo, dejándola sin nada, palabras infantiles para describir una depresión profunda. ¿Es esa la "asistencia médica y servicios sociales" de los que habla el derecho? En lugar de ofrecerle un lugar organizado el sistema le quitó la única herramienta que tenía para alimentar a sus hijos. Esto genera un círculo vicioso: le quitan lo poco que tiene, no puede pagar la luz, y la familia se hunde más en la miseria.

## **Postura.**

Mi postura ante este análisis es clara: los derechos humanos son una mentira si no se aplican con prioridad absoluta a la infancia.

Creo firmemente que el derecho a un nivel de vida adecuado debe ser garantizado por el Estado como una red de seguridad que nunca deje caer a nadie al vacío. Las empresas de servicios, especialmente las que son propiedad del Estado o que sirven a la comunidad, deberían tener protocolos humanos. Cortar la luz en un hogar donde hay niños con hambre no es una medida administrativa, es un acto de violencia estructural. Y que cada uno de los Artículo de derechos humanos no debe ser un texto que se lee, sino una orden que el gobierno debe seguir para intervenir en cualquier caso parecido. La economía debe servir a la gente, y no al revés.

## **Conclusión.**

Para cerrar, la carta de esta frágil nos deja una lección dolorosa. El Artículo 25 de los Derechos Humanos es un mapa que nos indica hacia dónde debemos ir como humanidad, pero la realidad nos muestra que estamos perdidos en el camino. Mientras existan niños que recojan sobras de comida y familias que se acuesten al oscurecer porque no tienen para la luz, esos derechos serán solo palabras bonitas en un papel.

La historia de esta niña no es solo un caso triste ; es el reflejo de millones de hogares donde la dignidad es un lujo inalcanzable. Necesitamos un sistema que sea capaz de escuchar la voz de los ciudadanos más pequeños. La verdadera medida del éxito de un país no es cuánto dinero tiene en sus bancos, sino qué tan bien protege a sus niños y sociedad. Si no somos capaces de asegurar que una niña tenga luz para iluminarse y que su madre obtenga sustento para alimentarse, entonces hemos fallado en nuestra misión más básica como seres humanos. El derecho a la vida debe empezar por asegurar que esa vida sea, al menos, digna de ser vivida.